

INFORME DE ENTREGA DE ELEMENTOS

ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL DEL TOLIMA

CONTRATO No.: 3077 27 MAY 2026

EMPRESA ENTREGANTE: TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS

NIT: 900576732-1

FECHA DEL INFORME: 08 DE JULIO DE 2026

Datos del Contrato

- **Objeto del contrato:** Contratar el suministro de ayudas técnicas para la población vulnerable en condición de discapacidad del departamento del Tolima.
- **Número del contrato:** 3077 de 27 de mayo de 2026.
- **Fecha de solicitud del pedido por parte de la Gobernación:** 17/06/2026 mediante correo electrónico.
- **Fecha de entrega realizada:** 07/07/2026
- **Modalidad de entrega:** Entrega directa en sitio - entrega institucional
- **Lugar de entrega:** Oficina Secretaría de inclusión social y enfoque diferencial Gobernación del Tolima.

1. Cumplir con el objeto del contrato bajo la coordinación del supervisor.

Se realizó entrega el día 07 de julio de 2026 en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial ubicada en el Edificio del Banco de la República 9° piso, de acuerdo con las cantidades e ítems solicitadas por el supervisor mediante correo electrónico el día 17 de junio de 2026.

2. Entregar los elementos adquiridos cumpliendo las especificaciones técnicas estipuladas y las cantidades que solicite la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial.

IBAGUÉ - TOLIMA
Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA
Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA
Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA
Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129



TRAUMASUR

TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Desde 1993

Nit: 900.576.732-1
www.traumasur.com



Se realizó entrega de los siguientes ítems en las cantidades solicitadas por el supervisor, dando, cumpliendo con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de suministro No. 3077 de 27 de mayo de 2026.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR	100	"SILLA DE RUEDAS Silla de ruedas estándar en acero martillado, plegable con respaldo abatible y reposapiés removibles que permiten un menor espacio de almacenamiento. Ideal para uso en establecimientos donde se debe prestar asistencia a los usuarios como centros comerciales, aeropuertos ,conjuntos residenciales entre otros. Ruedas delanteras 7,48 x 0,93" Rin estrella macizo color negro Llantas traseras 22,7" x 0,95" Maciza grabada color negro y rin radiado Reposapiés Fijos, (removibles para el transporte mediante pin). Profundidad del asiento 45,5 cm. Estructura acero martillado. Estado del respaldo abatible. Capacidad de peso 90 kg. Reposabrazos fijos. Ancho total de la silla 64.5 cm. Ancho del asiento 50 cm. Altura del respaldo 43 cm. Altura de asiento al piso 48 cm."
2	SILLA DE RUEDA NEUROLOGICA PEDIATRICA	5	SILLA DE RUEDA NEUROLOGICA PEDIATRICA Sistema de reclinación y basculación del respaldo que facilita la ingesta de alimentos, favorece la postura prolongada en sedente y tolerancia de la misma. Tiene aditamentos acolchados para soporte de tronco y cabeza que proporcionan seguridad y mejora la postura del usuario. • Extensión Cefálica. • Tapicería en Nylon

IBAGUÉ - TOLIMA
Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA
Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA
Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA
Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129

CALL CENTER Y VENTAS ON LINE: ☎ 310 809 8080

		• Espaldar Reclinable. • Cojín Abductor. • Reposo Pies Elevables y Desmontables. • Marco de Aluminio Color Azul. • Cojines Laterales para el Tórax. • Reposo Brazos Ajustables en Altura. • Basculante. • Llanta Poliuretano. • Capacidad de peso 75kg. • Ancho 38 cm
--	--	--

3. **Suministrar los elementos y garantizar el ingreso a almacén de los mismos, en compañía del supervisor quien certificará si los recibe a satisfacción. De la entrega se levantará un acta.**

Se realizó entrega de la factura de venta No. DIST 5682 de 08 de julio de 2026, anexo el presente informe de entrega de elementos para que el supervisor realizará solicitud a almacén del ingreso de las sillas de ruedas entregadas.

4. **Garantizar el cumplimiento de las características técnicas, la calidad y garantía de consumo de cada uno de los elementos suministrados, previstas en el contrato de acuerdo establecido por la Gobernación del Tolima.**

Se realizó entrega de las sillas de ruedas dando cumplimiento las características técnicas, la calidad y garantía, de acuerdo con lo establecido en el contrato de suministro No. 3077 de 27 de mayo de 2026.

5. **Entregar manuales de funcionamiento y operación de los elementos si fuere del caso, en idioma castellano, el día que se haga la entrega de los productos de acuerdo a lo establecido por el supervisor.**

Se realizó entrega del manual de funcionamiento de cada silla de rueda, como se evidencia en el registro fotográfico del presente informe.

6. **Verificar que el cronograma de la entrega se ejecute de acuerdo a lo establecido y pactado en el acto contractual o indicado por el supervisor.**

IBAGUÉ - TOLIMA
 9 Calle 60 No. 6A-25
 B. Limonar
 ☎ 322 365 1781

9 Calle 33 No. 4A-49
 B. La Francia
 ☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA
 9 Calle 11 No. 7-39 Centro,
 Edif. Fenalco, local 110
 ☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA
 9 Carrera 2 No. 2 Sur 40
 B. Valvanera
 ☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA
 9 Calle 24 No. 5-46
 B. Lago Uribe
 ☎ 312 332 6129



TRAUMASUR
TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Desde 1993

Nit: 900.576.732-1
www.traumasur.com



Se realizó entrega de acuerdo con la solicitud realizada por el supervisor del contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de suministro No. 3077 de 27 de mayo de 2026.

7. Presentar el respectivo informe técnico - financiero sobre el cumplimiento de las Obligaciones al supervisor del contrato, con los registros de asistencia, registros fotográficos, actas de entrega de cada una de cada uno de los elementos con sus respectivas especificaciones y toda la documentación en general que soporte la entrega.

Se realizó entrega del pedido el día 07 de julio de 2026, mediante acta de entrega No. 61796 firmada por la supervisora del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR	100	"SILLA DE RUEDAS Silla de ruedas estándar en acero martillado, plegable con respaldo abatible y reposapiés removibles que permiten un menor espacio de almacenamiento. Ideal para uso en establecimientos donde se debe prestar asistencia a los usuarios como centros comerciales, aeropuertos, conjuntos residenciales entre otros. Ruedas delanteras 7,48 x 0,93" Rin estrella macizo color negro Llantas traseras 22,7" x 0,95" Maciza grabada color negro y rin radiado Reposapiés Fijos, (removibles para el transporte mediante pin). Profundidad del asiento 45,5 cm. Estructura acero martillado. Estado del respaldo abatible. Capacidad de peso 90 kg. Reposabrazos fijos. Ancho total de la silla 64.5 cm. Ancho del asiento 50 cm. Altura del respaldo 43 cm. Altura de asiento al piso 48 cm."	842.993	84.299.300
2	SILLA DE RUEDA NEUROLOGICA PEDIATRICA	5	"SILLA DE RUEDA NEUROLOGICA PEDIATRICA Sistema de inclinación y basculación del respaldo que facilita la ingesta de alimentos, favorece la postura prolongada en sedente y tolerancia de la misma. Tiene aditamentos acolchados para soporte de tronco y cabeza que proporcionan seguridad y mejora la postura del usuario. • Extensión Cefálica. • Tapicería en Nylon • Espaldar Reclinable. • Cojín Abductor. • Reposapiés Elevables y Desmontables. • Marco de Aluminio Color Azul.	3.228.962	16.144.810

IBAGUÉ - TOLIMA
Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA
Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA
Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA
Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129

CALL CENTER Y VENTAS ON LINE: ☎ 310 809 8080



TRAUMASUR

TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Desde 1993

Nit: 900.576.732-1
www.traumasur.com



			• Cojines Laterales para el Tórax. • Reposo Brazos Ajustables en Altura. • Basculante. • Llantá Poliuretano. • Capacidad de peso 75kg. • Ancho 38 cm."		
--	--	--	--	--	--

IBAGUÉ - TOLIMA
9 Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

9 Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA
9 Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA
9 Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA
9 Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129

CALL CENTER Y VENTAS ON LINE: ☎ 310 809 8080

**TRAUMASUR**

TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Desde 1993

Nit: 900.576.732-1
www.traumasur.com**TRAUMASUR**

TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Desde 1993

Nit: 900.576.732-1
www.traumasur.comTRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS
NIT: 900576732 - 1
CL 60 6 A 25 BRR LIMONAR
IBAGUÉ 73 681012
Colombia**Cliente**

Cliente: GOBERNACION DEL TOLIMA 800113672

Dirección: CALLE 3 ENTRE CALLES 10 Y 11

Ciudad: IBAGUÉ

Estado DIAN: TOLIMA

Teléfono: +5782611111

NIT: 800113672

Acta de entrega No. 61796

Comercial: JOSE GUILLERMO RIVERA ALVIS 1110591798

Elaborado por: JOSÉ GUILLERMO RIVERA ALVIS 1110591798

Enviado por: MARIANA LOZANO CASTELLANOS 1110461323

Fecha: 06/07/2026

Ejecución de la orden de

Tipo de Documento

N° de autorización

Orden de venta #OV-DIST3182

Institución

Especialista

Paciente

ID Paciente

De acuerdo con su pedido, despachamos los siguientes artículos:

Referencia	Descripción	Enviado
51789	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR RIN RADIO NEGRO GRAFITO LLANTA MACIZA UNIDAD	100
	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO Silla de ruedas estándar en acero martillado, plegable con respaldo abatible y reposapiés removibles que permiten un menor espacio de almacenamiento. Ideal para uso en establecimientos donde se debe prestar asistencia a los usuarios como centros comerciales, aeropuertos, conjuntos residenciales entre otros. • Ruedas delanteras 7,48 x 0,93" Rin estrella macizo color negro • Llantas traseras 22,7" x 0,95" Maciza grabada color negro y rin radiado • Reposapiés Fijos, (removibles para el transporte mediante pin). • Profundidad del asiento 45,5 cm. • Estructura acero martillado. • Estado del respaldo abatible. • Capacidad de peso 90 kg. • Reposabrazos fijos. • Ancho total de la silla 64,5 cm. • Ancho del asiento 50 cm. • Altura del respaldo 43 cm. • Altura de asiento al piso 48 cm	

IBAGUÉ - TOLIMA
9 Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
322 365 17819 Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
323 438 0013NEIVA - HUILA
9 Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
310 768 5957PITALITO - HUILA
9 Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
310 768 59611 of 2
PEREIRA - RISARALDA
9 Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
312 332 6129

CALL CENTER Y VENTAS ON LINE: 310 809 8080

IBAGUÉ - TOLIMA
9 Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
322 365 17819 Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
323 438 0013NEIVA - HUILA
9 Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
310 768 5957PITALITO - HUILA
9 Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
310 768 5961PEREIRA - RISARALDA
9 Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
312 332 6129

CALL CENTER Y VENTAS ON LINE: 310 809 8080



TRAUMASUR
TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Desde 1993

Nit: 900.576.732-1
www.traumasur.com
f @



TRAUMASUR
TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Desde 1993

Nit: 900.576.732-1
www.traumasur.com
f @

Referencia	Descripción	Enviado
VH881	SILLA DE RUEDAS NEUROLÓGICA PEDIÁTRICA	5

***SILLA DE RUEDA NEUROLÓGICA PEDIÁTRICA**
Sistema de inclinación y basculación del respaldo que facilita la ingesta de alimentos, favorece la postura prolongada en sedente y tolerancia de la misma. Tiene aditamentos acolchados para soporte de tronco y cabeza que proporcionan seguridad y mejora la postura del usuario.
• Extensión Cefálica.
• Tapicería en Nylon.
• Espaldar Reclinable.
• Cojín Abductor.
• Reposo Pies Elevables y Desmontables.
• Marco de Aluminio Color Azul.
• Cojines Laterales para el Torax.
• Reposo Brazos Ajustables en Altura.
• Basculante.
• Llantia Poliuretano.
• Capacidad de peso 75kg.
• Ancho 38 cm.

Observaciones

CONTRATO DE SUMINISTRO 3077
27 MAY 2026

Recibí conforme

Nombre:

CC: 28542683 -

Recibí 7 de julio/2026.
12:00 pm

IBAGUÉ - TOLIMA
9 Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

9 Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA
9 Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA
9 Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA
2 of 2
9 Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129

CALL CENTER Y VENTAS ON LINE: ☎ 310 809 8080

IBAGUÉ - TOLIMA
9 Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

9 Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA
9 Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA
9 Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA
9 Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129

CALL CENTER Y VENTAS ON LINE: ☎ 310 809 8080



TRAUMASUR

TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Desde 1993

Nit: 900.576.732-1
www.traumasur.com



8. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.

No se requirió durante el presente período, toda vez que el contrato no se modificó.

9. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007 del personal a su cargo.

Se realiza entrega de planillas de seguridad social pagadas de los últimos seis meses enero de 2026 al junio del 2026.

10. Constituir a favor de la Gobernación del Tolima las garantías estipuladas en el pliego de condiciones.

Se cargaron en la plataforma de SECOP II las garantías constituidas a favor de la Gobernación del Tolima, de acuerdo, con lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo y contrato de suministro No. 3077 de 27 de mayo de 2026, además las mismas fueron aprobadas por la entidad, como se muestra a continuación:

Garantías del proveedor:									
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emitor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1 WRT 19991303	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Cu. Orito de Seguro	60.000.000.00 COP	Seguros mundial	12/30/2027 [Link: Seguro]	Aceptada	Detalle		Cancelar
CO1 WRT 19971321	Salud de la oferta		20.000.000.00 COP		8/23/2026 [Link: Seguro]	Aceptada	Detalle		

11. Anexar la certificación de una cuenta bancaria para el manejo del pago de los recursos pagados.

Al presente informe se adjunta certificado bancario de la cuenta de ahorros de Davivienda No. 167770054127, mismo relacionado en el contrato de suministro No. 3077 de 27 de mayo de 2026.

12. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.

IBAGUÉ - TOLIMA
Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA
Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA
Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA
Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129

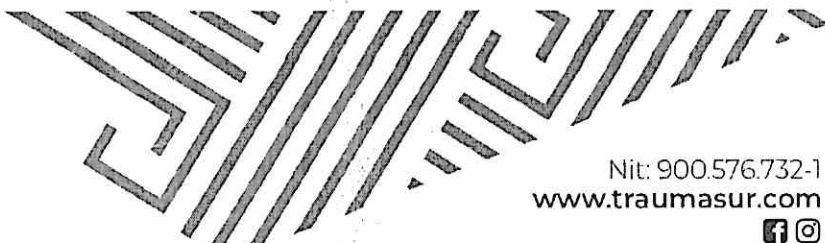
CALL CENTER Y VENTAS ON LINE: ☎ 310 809 8080



TRAUMASUR

TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Desde 1993



Nit: 900.576.732-1
www.traumasur.com



Se realizó entrega al supervisor, de las sillas de ruedas en las cantidades y características técnicas estipuladas en el contrato, guardando reserva de la entrega realizada, previa solicitud de superior de la fecha y lugar de entrega.

13. Responder por la calidad de los servicios, sin perjuicio de la respectiva garantía.

No se requirió durante el presente período, toda vez que ninguna de las sillas de se entregaron de buena calidad, dando cumplimiento a los establecido en el contrato 3077 de 27 de mayo de 2026

14. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

Se firmó acta de inicio con fecha del 05 de junio de 2026

15. Las demás qua resulten de la ejecución del contrato.

Se realizó entrega de los documentos requeridos para la radicación de la factura.

Datos de la Entrega

- Fecha de entrega: 07/07/2026
- Hora de entrega: 10:00 am
- Recibido por: JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA
- Cargo: Supervisora del contrato

Evidencia Fotográfica

A continuación, se anexan fotografías como constancia de la entrega realizada. Las imágenes incluyen:

- Elementos entregados debidamente embalados.
- Registro fotográfico del acto de entrega.
- Registro visual de la ubicación del sitio de entrega.

IBAGUÉ - TOLIMA
Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA
Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA
Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA
Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129

CALL CENTER Y VENTAS ON LINE: ☎ 310 809 8080



TRAUMASUR

TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Desde 1993

Nit: 900.576.732-1
www.traumasur.com



IBAGUÉ - TOLIMA
Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA
Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA
Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA
Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129

CALL CENTER Y VENTAS ON LINE: ☎ 310 809 8080



TRAUMASUR

TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Desde 1993

Nit: 900.576.732-1
www.traumasur.com



Observaciones Generales

- Los elementos fueron entregados en perfecto estado, nuevos y en sus respectivos empaques.
- Se realizó verificación visual junto al funcionario receptor.
- Se firmó acta de entrega a satisfacción por ambas partes.

Responsable del Informe

Felipe Andrés Polania Mejía / TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS.

Cargo: Representante Legal

Firma: 

Teléfono: 3107685955

Correo electrónico: comercial@traumasur.com

IBAGUÉ - TOLIMA

☛ Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

☛ Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA

☛ Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA

☛ Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA

☛ Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129

CALL CENTER Y VENTAS ON LINE: ☎ 310 809 8080



TRAUMASUR
TIENDA DE LA SALUD S.A.S.
Desde 1993

TraumaLife

**FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No.
DIST 5700**

NIT: 900.576.732-1

Responsabilidades Tributarias / Régimen: Responsables de IVA

Actividad CIUU: 4773

No somos autorretenedores

Email: contabilidad@traumasur.com

Fecha Factura: 14/07/2026 8:31:00 AM

Elaborado por: JOSE GUILLERMO

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre apellido o Razón Social: GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT o C.C: NIT 800113672-7

Dirección: CALLE 3 ENTRE CALLES 10 Y 11

Ciudad: IBAGUÉ

Departamento: TOLIMA

País: COLOMBIA

Teléfono: +5782611111

Correo: SECRETARIA.INCLUSIONSOCIAL@TOLIMA.GOV.CO

FECHA PEDIDO

FECHA DE VENCIMIENTO

14/07/2026

ORDEN DE COMPRA

CONDICIÓN DE PAGO

CONTADO

No.	REF.	DETALLE	LOTE	REG. INV.	VENC.	% IVA	CANT.	P. UNITARIO	TOTAL
1	51789	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR RIN RADIO NEGRO GRAFITO LLANTA MACIZA UNIDAD SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO Silla de ruedas estándar en acero martillado, plegable con respaldo abatible y reposapiés removibles que permiten un menor espacio de almacenamiento. Ideal para uso en establecimientos donde se debe prestar asistencia a los usuarios como centros comerciales, aeropuertos, conjuntos residenciales entre otros. • Ruedas delanteras 7,48 x 0,93" Rin estrella macizo color negro • Llantas traseras 22,7" x 0,95" Maciza grabada color negro y rin radiado • Reposapiés Fijos, (removibles para el transporte mediante pin). • Profundidad del asiento 45,5 cm. • Estructura acero martillado. • Estado del respaldo abatible. • Capacidad de peso 90 kg. • Reposabrazos fijos. • Ancho total de la silla 64,5 cm. • Ancho del asiento 50 cm. • Altura del respaldo 43 cm.				0.00	100.00	842,993.00	84,299,300.00

No. ARTÍCULOS:

VALOR EN LETRAS:

FORMA DE PAGO:



AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764109285561 DEL 04 DE 05 DE 2026 AUTORIZA
DEL DIST 5153 AL DIST 10000 FECHA VIGENCIA DESDE 04/05/2026 HASTA 04/05/2028

Favor consignar a las siguientes cuentas:

BANCOLOMBIA Cta. corriente 597 00001 368
Banco DAVIVIENDA Cta. ahorros 1677 7005 4127
Banco de BOGOTÁ Cta. corriente 3090 04208

A nombre de **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S.** NIT: 900576732-1

SUB TOTAL:

IVA:

TOTAL:

RETEIVA:

RETEFUENTE:

RETEICA:

BOMBERIL:

DESCUENTO:

TOTAL A PAGAR:

La presente factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio según ART 621. s.s 772,773,774 y 5.5 del código de comercio. Transcurridos 5 (cinco) días después de recibida la factura no hemos tenido ninguna observación de su parte, se entenderá irrevocablemente aceptada. Después de vencida la factura se generará intereses de mora a la tasa máxima permitida por ley.

OBSERVACIONES:

IBAGUÉ - TOLIMA

9 Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
322 365 1781

9 Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
323 438 0013

NEIVA - HUILA

9 Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
310 760 5957

PITALITO - HUILA

9 Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
310 760 5961

PEREIRA - RISARALDA

9 Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
312 332 6129

CALL CENTER

Y VENTAS ON LINE
310 809 8080

www.traumasur.com



CUFE: 0042cd54694b2d5722510bb331065abc98602218dd02c1f142c742e61cbe719b84c92b59b3075728f90609d964d37d9

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica / Proveedor tecnológico DISPAPELES S.A.S. Nit: 860028580-2 Software: fact-e

Página 1 de 3

NIT: 900.576.732-1

Responsabilidades Tributarias / Régimen: Responsables de IVA

Actividad CIU: 4773

No somos autorretenedores

Email: contabilidad@traumasur.com

Fecha Factura: 14/07/2026 8:31:00 AM

Elaborado por: JOSE GUILLERMO

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre apellido o Razón Social: GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT o C.C: NIT 800113672-7

Dirección: CALLE 3 ENTRE CALLES 10 Y 11

Ciudad: IBAGUÉ

Departamento: TOLIMA

País: COLOMBIA

Teléfono: +5782611111

Correo: SECRETARIA.INCLUSIONSOCIAL@TOLIMA.GOV.CO

FECHA PEDIDO	FECHA DE VENCIMIENTO
	14/07/2026
ORDEN DE COMPRA	CONDICIÓN DE PAGO
	CONTADO

No.	REF.	DETALLE	LOTE	REG. INV.	VENC.	% IVA	CANT.	P. UNITARIO	TOTAL
2	VH881	• Altura de asiento al piso 48 cm SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA "SILLA DE RUEDA NEUROLOGICA PEDIATRICA Sistema de inclinación y basculación del respaldo que facilita la ingesta de alimentos, favorece la postura prolongada en sedente y tolerancia de la misma. Tiene aditamentos acolchados para soporte de tronco y cabeza que proporcionan seguridad y mejora la postura del usuario. • Extensión Cefálica. • Tapicería en Nylon • Espaldar Reclinable. • Cojín Abductor. • Reposo Pies Elevables y Desmontables. • Marco de Aluminio Color Azul. • Cojines Laterales para el Torax. • Reposo Brazos Ajustables en Altura. • Basculante. • Llantia Poliuretano. • Capacidad de peso 75kg. • Ancho 38 cm."				0.00	5.00	3,228,962.00	16,144,810.00

No. ARTÍCULOS:

VALOR EN LETRAS:

FORMA DE PAGO:



AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764109285561 DEL 04 DE 05 DE 2026 AUTORIZA DEL DIST 5153 AL DIST 10000 FECHA VIGENCIA DESDE 04/05/2026 HASTA 04/05/2028

Favor consignar a las siguientes cuentas:

BANCOLOMBIA Cta. corriente 597 00001 368
Banco DAVIVIENDA Cta. ahorros 1677 7005 4127
Banco de BOGOTÁ Cta. corriente 3090 04208

A nombre de **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S.** NIT: 900576732-1

SUB TOTAL:

IVA:

TOTAL:

RETEIVA:

RETEFUENTE:

RETEICA:

BOMBERIL:

DESCUENTO:

TOTAL A PAGAR:

La presente factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio según ART 621. s.s 772,773,774 y S.S del código de comercio. Transcurridos 5 (cinco) días después de recibida la factura no hemos tenido ninguna observación de su parte, se entenderá irrevocablemente aceptada. Después de vencida la factura se generará intereses de mora a la tasa máxima permitida por ley.

OBSERVACIONES:

IBAGUÉ - TOLIMA
9 Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

9 Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA
9 Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA
9 Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA
9 Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129

**CALL CENTER
Y VENTAS ON LINE**
☎ 310 809 8080
www.traumasur.com



CUFE: 0042cd54694b2df5722510bb331065abc96802218dd02c1f42c742e61cba719b84c92b59b3075728190809d984d37d9

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica / Proveedor tecnológico DISPAPELES S.A.S. Nit: 860028580-2 Software: fact-e

NIT: 900.576.732-1

Responsabilidades Tributarias / Régimen: Responsables de IVA

Actividad CIU: 4773

No somos autorretenedores

Email: contabilidad@traumasur.com

Fecha Factura: 14/07/2026 8:31:00 AM

Elaborado por: JOSE GUILLERMO

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre apellido o Razón Social: GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT o C.C: NIT 800113672-7

Dirección: CALLE 3 ENTRE CALLES 10 Y 11

Ciudad: IBAGUÉ

Departamento: TOLIMA

País: COLOMBIA

Teléfono: +5782611111

Correo: SECRETARIA.INCLUSIONSOCIAL@TOLIMA.GOV.CO

FECHA PEDIDO

FECHA DE VENCIMIENTO

14/07/2026

ORDEN DE COMPRA

CONDICIÓN DE PAGO

CONTADO

No.	REF.	DETALLE	LOTE	REG. INV.	VENC.	% IVA	CANT.	P. UNITARIO	TOTAL

No. ARTÍCULOS: 105

VALOR EN LETRAS: CIENTO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

FORMA DE PAGO: CREDITO



AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764109285561 DEL 04 DE 05 DE 2026 AUTORIZA
DEL DIST 5153 AL DIST 10000 FECHA VIGENCIA DESDE 04/05/2026 HASTA
04/05/2028

Favor consignar a las siguientes cuentas:

BANCOLOMBIA Cta. corriente 597 00001 368
Banco DAVIVIENDA Cta. ahorros 1677 7005 4127
Banco de BOGOTÁ Cta. corriente 3090 04208

A nombre de **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S.** NIT: 900576732-1

SUB TOTAL:	100,444,110.00
IVA:	0.00
TOTAL:	100,444,110.00
RETEIVA:	0.00
RETEFUENTE:	0.00
RETEICA:	0.00
BOMBERIL:	0.00
DESCUENTO:	0.00
TOTAL A PAGAR:	100,444,110.00

La presente factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio según ART 621, s.s 772,773,774 y S.S del código de comercio. Transcurridos 5 (cinco) días después de recibida la factura no hemos tenido ninguna observación de su parte, se entenderá irrevocablemente aceptada. Después de vencida la factura se generará intereses de mora a la tasa máxima permitida por ley.

OBSERVACIONES:

CONTRATO DE SUMINISTRO 3077
27 MAY 2026

[Handwritten signature]

IBAGUÉ - TOLIMA
9 Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
322 365 1781

9 Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
323 438 0013

NEIVA - HUILA
9 Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
310 768 5957

PITALITO - HUILA
9 Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA
9 Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
312 332 6129

**CALL CENTER
Y VENTAS ON LINE**
310 809 8080

www.traumasur.com



CUFE: 0042cd54694b2d15722510bb331055abc9802218dd02c1f142c742e61cbe718b84c82b59b3075728190808d984d37d9

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica / Proveedor tecnológico DISPAPELES S.A.S. Nit: 860028580-2 Software: fact-e

Copia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FOR-GB-016	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 04	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Vigente desde: 23/08/2023	

INFORME NÚMERO:	1	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	22/07/2026
-----------------	---	-------------------------------	------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	3077	FECHA: (dd/mm/aa)	27/05/2026
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	N/A	FECHA ORDEN DE COMPRA	N/A	No. PROCESO SECOP II	SUB-071-2026
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S			NIT:	900576732-1
VALOR INICIAL:	\$ 200.000.000,00			PLAZO INICIAL:	210 DIAS
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	3539 del 04/03/2026			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	6644 de 29/05/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	JIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	Contrato de suministro No. 3077 del 27/05/2026
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	direccion.gruposvulnerables@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	5/06/2026			FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	5/06/2026

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

**2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROS, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)
(Adicione filas si es necesario)**

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN)	NÚMERO IDENTIFICAD OR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A	N/A			N/A
N/A	N/A	N/A	N/A			N/A
2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROS, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Adicione filas si es necesario)						
TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADO OR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	\$ -	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	\$ -	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	\$ -	N/A	N/A	N/A
2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)						
FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
	N/A				N/A	
	N/A				N/A	
	N/A				N/A	

3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO			
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PÚBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	PAGO POR PERÍODOS
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	05/06/2026 al 30/06/2026		MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)			FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	DIST 5700		FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)
14/07/2026			
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)			
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	37639352		MES DE COTIZACIÓN:
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR	22/07/2026		MES DE COTIZACIÓN:
junio			
junio			
SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE			
ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE			
4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO			
NOMBRE DE LA OBRA:	N/A		VIA DE SEGUNDO ORDEN:
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO		VALOR
	CONSTRUCCIÓN		\$ -
	MANTENIMIENTO		\$ -
4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)			
CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	
TERRENO	\$ -	N/A	
EDIFICACIÓN	\$ -	N/A	
MEJORAS	\$ -	N/A	
OTROS	\$ -	N/A	

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
03-3.41.4104.1500.01-2.3.2.02.02-006-8020	6644 del 29 mayo de 2026	N/A	\$ 200.000.000,00
N/A	N/A	N/A	\$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			\$ 200.000.000,00

4.4 VALOR PRESENTE PAGO	
(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)	
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	\$ 200.000.000,00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	\$ -
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	\$ 200.000.000,00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	\$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	\$ 200.000.000,00

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO	
(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)	
VALOR PRESENTE ANTICIPO	\$ -
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	\$ -
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES	\$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO	\$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO	
(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)	
VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	\$ -
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	\$ -
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES	\$ -
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO	\$ -
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO	
(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)	
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$ 200.000.000,00
ADICIONES O DISMINUCIONES	\$ -
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO	\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS	\$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	\$ 100.444.110,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL	\$ 99.555.890,00
SUMAS IGUALES	\$ 200.000.000,00

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE	
(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)	
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$ -
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	\$ -
ANTICIPO CANCELADO	\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS	\$ -
VALOR PRESENTE PAGO	\$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO		
(SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)		
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	167770054127

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:	
Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.	
NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)	JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA
FIRMA(s):	

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL			VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES			Vigente desde: 23/08/2023
1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato bajo la coordinación del supervisor.	Se solicitud de pedido el día 17 de junio de 2026 al correo electrónico Comercial@traumasur.com, y se recibieron los elementos el día 07 de julio de 2026	Informe entrega de elementos, acta de entrega y registro fotográfico	Informe entrega de elementos, acta de entrega, SECOP II	N/A
2. Entregar los elementos adquiridos cumpliendo las especificaciones técnicas estipuladas y las cantidades que solicite la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial.	El día 07 julio de 2026 se recibieron las sillas de ruedas solicitadas con las características técnicas estipuladas en el contrato de suministro No. 3077 de 27 de mayo de 2026, en la fecha y hora acordada con el contratista.	Informe entrega de elementos, acta de entrega y registro fotográfico	Informe entrega de elementos, acta de entrega, SECOP II	N/A
3. Suministrar los elementos y garantizar el ingreso a almacén de los mismos, en compañía del supervisor quien certificará si los recibe a satisfacción. De la entrega se levantará un acta.	Comprobante de entrada de consumo No. 313 del 15 julio de 2026 , expedido por Almacen General	Certificado expedido por almacen	Certificado expedido por almacen	N/A
4. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas, la calidad y garantía de consumo de cada uno de los elementos suministrados, previstas en el contrato de acuerdo establecido por la Gobernación del Tolima.	Se realizó entrega de los elementos dando cumplimiento a las características técnicas, calidad y garantía de cada una de las sillas de ruedas entregadas, de acuerdo con lo establecido en el contrato de suministro 3077 de 27 de mayo de 2026 y los pliegos de condiciones definitivos.	Informe entrega de elementos, acta de entrega y registro fotográfico	Informe entrega de elementos, acta de entrega, SECOP II	N/A
5. Entregar manuales de funcionamiento y operación de los elementos si fuere del caso, en idioma castellano, el día que se haga la entrega de los productos de acuerdo a lo establecido por el supervisor	Se aportó manual de funcionamiento en cada silla de rueda	Informe entrega de elementos, acta de entrega y registro fotográfico	Informe entrega de elementos, acta de entrega, SECOP II	N/A
6. Verificar que el cronograma de la entrega se ejecute de acuerdo a lo establecido y pactado en el acta contractual o indicado por el supervisor.	Se recibieron las sillas de ruedas previo solicitud de supervisor del contrato, en la fecha y hora establecida	Informe entrega de elementos, acta de entrega y registro fotográfico	Informe entrega de elementos, acta de entrega, SECOP II	N/A
7. Presentar el respectivo informe técnico - financiero sobre el cumplimiento de las Obligaciones al supervisor del contrato, con los registros de asistencia, registros fotográficos, actas de entrega de cada una de cada uno de los elementos con sus respectivas especificaciones y toda la documentación en general que soporte la entrega.	Se recibieron cien (100) Sillas de ruedas estandar por valor de \$ 64.299.300,00, cinco (5) silla de rueda neurológica pediátrica por valor de \$ 16.144.810,00	Informe entrega de elementos, acta de entrega y registro fotográfico	Informe entrega de elementos, acta de entrega, SECOP II	N/A
8. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.	No se requirió durante el presente período, toda vez que el contrato no se modificó	N/A	N/A	N/A
9. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007 del personal a su cargo.	Realizó entrega de la planilla de aporte a seguridad social de los últimos 6 meses, enero 2026 a junio 2026	Planillas de seguridad social	SECOP II	N/A
10. Constituir a favor de la Gobernación del Tolima las garantías estipuladas en el pliego de condiciones.	Se realizó entrega de los elementos dando cumplimiento a las características técnicas establecidas en el contrato de suministro 3077 de 27 de mayo de 2026 y los pliegos de condiciones definitivos.	Informe entrega de elementos, acta de entrega y registro fotográfico	SECOP II	N/A
11. Anexar la certificación de una cuenta bancaria para el manejo del pago de los recursos pagados.	Entregado y radicado con la cuenta	Certificado bancario	SECOP II	N/A
12. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.	Se realizo entrega al supervisor de las sillas de ruedas según requerimiento de supervisor.	N/A	N/A	N/A
13. Responder por la calidad de los servicios, sin perjuicio de la respectiva garantía.	No se requirió durante el presente período, toda vez que ninguna de las sillas de ruedas entregadas tuvo defectos	N/A	N/A	N/A

14. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	Se firmó acta de inicio con fecha del 05 de junio de 2026	Acta de inicio	SECOP II	N/A
15. El valor ofrecido tiene inmerso los costos asociados a la suscripción y ejecución, tales como garantías, estampillas, todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, costos directos e indirectos para la ejecución del contrato.	se recibió factura de acuerdo a lo establecido en el contrato	N/A	N/A	N/A
16. El proceso se adelantará por el sistema de monto agotable sin fórmula de reajuste. El supervisor del contrato determinará las cantidades requeridas de cada uno de los artículos.	se recibió factura de acuerdo a lo establecido en el contrato	N/A	N/A	N/A
18. Los elementos deberán entregarse marcados con el escudo de la entidad y nombre de la entidad y secretaria (GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL), igual deberá contener el código consecutivo del elemento así: -Silla de ruedas estándar adulto: GOBER-TOL-SISED-SREA-2026-(Consecutivo) -Silla de ruedas estándar pediátrica: GOBER-TOL-SISED-SREP-2026-(Consecutivo) -Silla de rueda neurológica pediátrica: GOBER-TOL-SISED-SRNP-2026-(Consecutivo) -Silla de rueda neurológica manual para adulto: GOBER-TOL-SISED-SRMA-2026-(Consecutivo) -Silla de ruedas bariátrica: GOBER-TOL-SISED-SRB-2026-(Consecutivo) -Silla para ducha con brazos: GOBER-TOL-SISED-SDB-2026-(Consecutivo) -Colchoneta antiescaras: GOBER-TOL-SISED-CA-2026-(Consecutivo) -Silla de ruedas eléctrica: GOBER-TOL-SISED-SRE-2026-(Consecutivo)	Se recibió el pedido donde se evidencia que las sillas fueron marcadas de acuerdo a lo establecido en el contrato	Informe entrega de elementos, acta de entrega y registro fotográfico	Informe entrega de elementos, acta de entrega, SECOP II	N/A
19. El proveedor deberá entregar la garantía de consumo de los elementos de que trata la Ley 1480 de 2011, en caso de averías o imperfectos o problemas en el funcionamiento de los elementos se compromete a realizar las reparaciones, ajustes o reposición del elemento dentro de los 30 días siguientes al reporte del supervisor del contrato.	No se han presentado solicitud de garantía de la entrega de las sillas de ruedas	N/A	N/A	N/A
20. Las demás que resulten de la ejecución del contrato	Se realizó entrega de los documentos requeridos para la cuenta de cobro	Informe entrega de elementos, acta de entrega y registro fotográfico	SECOP II	N/A

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
---	---------------------------	-----------	---------------------------	---------------------------------

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES):	JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA			
FIRMA:				



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ALMACEN GENERAL



Ibagué, 15 de Julio de 2026

SAAG 0195

Doctor

JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA

Supervisor Contrato No. 3077 del 27 de Mayo del 2026

Secretaria de Inclusión Social y Enfoque Diferencial

E. S. D.

Referencia: Orden de pago y causación Contrato No 3077 del 27 de Mayo del 2026.

Con el fin de dar trámite a su solicitud de ingreso almacén de (Ayudas técnicas destinadas a personas condición de discapacidad), según contrato No 3077 de Mayo 27 de 2026, me permito informarle que, para efectos de realizar la entrega de dichos elementos, es necesario que se efectúe el proceso correspondiente a la generación de la orden de entrada de almacén número 313 de 2026 y su causación en el sistema contable.

Lo anterior en razón a que los elementos adquiridos mediante la opción "Entrada por compra (Contrato)" ingresan al inventario general hasta no haber realizado el trámite mencionado, lo cual imposibilita la asignación de dichos elementos.

De igual forma y con el propósito de agilizar la asignación de los elementos adquiridos en el mencionado acto contractual, le solicito gestionar y entregar los documentos necesarios para la asignación de dichos bienes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0234 del 28 de marzo de 2007.

Por este motivo le solicito realizar en el menor tiempo posible el proceso referido con el fin de entregar los elementos adquiridos.

Atentamente,

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

Almacenista General del departamento

Proyecto: Bryan Ernesto Rojas Lozano

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 15 de julio de 2026

No. 313

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 15/07/2026

Responsable: TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S

Nit: 900576732

U. Ejecutora: SECCIÓN CENTRAL

Contrato 3077 27/05/2026

Factura DIST 5700 14/07/2026

Comentarios: SUMINISTRO DE AYUDAS TECNICAS DESTINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION VULNERABLE EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, CTO 3077 DEL 22 DE MAYO DEL 2026, SUPERVISOR JEIMMY ELIZABETHMEDINA BARRERA, DIRECTORA DE GRUPOS VULNEABLES, DIVERSIDAD Y ASUSTON ETNICOS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA, FACTURA DIST 5700 DEL 14 DE JULIO DEL 2026

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1715	1510	1	SILLAS DE RUEDAS ESTANDAR	Unidad	100.00	842,993.00	84.299.300,00
	1510	2	SILLAS DE RUEDAS NEUROLOGICA MANUAL PARA NIÑO	Unidad	5.00	3,228,962.00	16.144.810,00

TOTAL ENTRADA

100.444.110,00

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

Almacenista

ISO	Código	Versión	Fecha

07/16/2026

9:32:23 am

Usuario

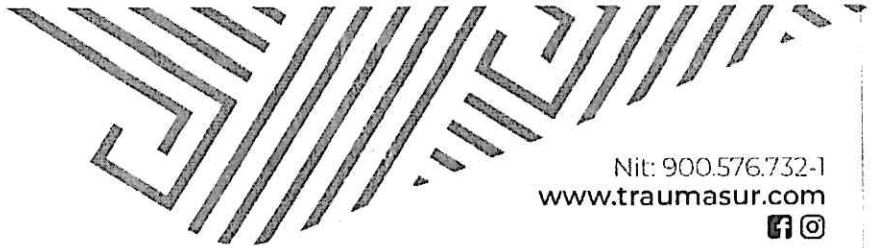
BROJAS

Page 1 of 1

PCT Enterprise



TRAUMASUR
TIENDA DE LA SALUD S.A.S.
Desde 1993



Nit: 900.576.732-1
www.traumasur.com
f i

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal de TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S con Nit 900.576.732-1, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y decreto 1703 de 2002, con relación a los pagos de Aportes Parafiscales y Salud.

CERTIFICA

Que, a la fecha, así como en los últimos seis (6) meses y demás meses anteriores, se ha realizado el pago oportuno de todos los aportes de sus empleados de las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a Cajas de Compensación Familiar. De igual manera declaramos que no estamos obligados a cancelar aportes parafiscales con destino a ICBF y SENA por virtud de la reforma tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Dada en Ibagué, el día 22 de Julio de 2026.

FELIPE ANDRES POLANIA MEJIA.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.110.518.232

MAURICIO ENRIQUE LOPEZ OJEDA
REVISOR FISCAL
CC. 14.236.569 de Ibagué
T.P. 26568-T

IBAGUÉ - TOLIMA

9 Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

9 Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA

9 Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA

9 Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valsvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA

9 Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129

CALL CENTER Y VENTAS ON LINE: ☎ 310 809 8080

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.518.232**

POLANIA MEJIA

APELLIDOS

FELIPE ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

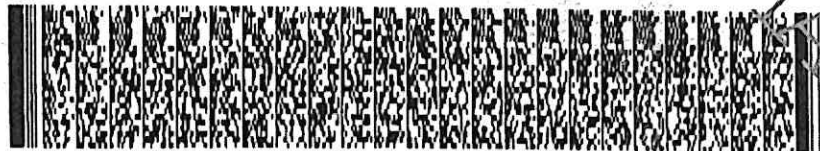
A-
G.S. RH

M
SEXO

18-DIC-2009 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2900100-00213995-M-1110518232-20100210

0020812494A 1

32229922

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



26568-T

MAURICIO ENRIQUE

LOPEZ OJEDA

C.C. 14298589

RES. INSCRIPCION 511

DEL 08/03/1990

UNIVERSIDAD DE IBAGUE



306398

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

33838

Memorandum Plástico C.A. 200334/1520

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

08175897842880H2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

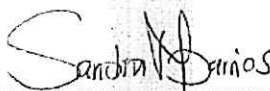
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MAURICIO ENRIQUE LOPEZ OJEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14236569 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 26568-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

 ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800576732	1	TRIMASUR TISON DE LA SALUD SAS	B	0	APR SURM - 14-11	4773	Jurídica
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELEFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1		CALLE 60 NO 8 A37 BARRIO LIMONAR	2659800		AUXCONTABLE@TRIMASUR.COM		\$

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	TODOS LOS CENTROS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-06	37830352	E	2026-06-09	TODOS			124.634.200	0	BANCO DAVIVIENDA
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
			Pagada							
31	37829352	2026-06-09								

[illegible]

Gran Total	124.634.500	0	0	124.634.500
------------	-------------	---	---	-------------



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

IBAGUE, TOLIMA, 01/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TRAUMASUR TIENDA DE SALUD S AS** con NIT 900.576.732-1 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 167770054127

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141235181340



(415)7707212489984(8020) 000014123518134 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 7 6 7 3 2 1

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

36. Nombre comercial

TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD

37. Signa

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CL 60 6 A 25 BRR LIMONAR

42. Correo electrónico facturacion-e@traumasur.com

43. Código postal 2 2 2

44. Teléfono 1

3 1 3 2 4 1 6 0 5 6

45. Teléfono 2

3 2 2 3 8 4 0 5 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 7 3	2 0 1 2 1 1 1 0	3 2 5 0	2 0 1 2 1 2 1 2	4 6 5 9 1 8 6 9 9		8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	2	2	3					
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2026-02-12 / 10:13:34AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POLANIA MEJIA FELIPE ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado